GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00824/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMH/DV/BAD/435/2019** de fecha 20 de agosto de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0284/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
FOLIO 00007251
FECHA 30-08-2019
HORA 10:45
RECIBIÓ Maura

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7383/5695
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

824

MH MIGUEL HIDALGO EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

Ciudad de México a 20 de agosto de 2019
Oficio: AMH/DV/BAD/435/2019
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/365.16/2019,** mediante el cual se informa que con fecha 19 de junio del año en curso, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"PRIMERO.- Se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a expedir el Reglamento para la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México."***
>
> ***"SEGUNDO.- Se exhorta al Cabildo de la Ciudad de México a opinar y acordar sobre la elaboración del reglamento, a fin de satisfacer las necesidades de las 16 Alcaldías de la capital."***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva Jurídica, perteneciente a esta Alcaldía, tiene a su cargo la Subdirección de Normatividad y Asesoría Jurídica, la cual notifico mediante oficio, con número **AMH/DGGAJ/DEJ/SNAJ/OF-537/2019**,que el Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, ha asistido a las reuniones de Cabildo de la Ciudad de México, convocadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y se han mantenido agendas de trabajo propias de las necesidades de las Alcaldías, por lo cual y una vez que exista un acuerdo sobre el tema, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, emitirá el Reglamento para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Miguel Hidalgo
Oficialía de Partes
Hora: 11:28
Recibió: Luis Norxeo

01264

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic.Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/02055/2019.
Lic. Felipe FélixÁlvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
27 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:50